

**FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ  
2017**

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<b>FORMULACIÓN</b>	<b>Nombre de la política</b>	<b>Política Pública Social para El Envejecimiento y La Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025</b> Se definió la sigla PPSEV	
	<b>Decreto de adopción</b>	Decreto 345 de 18 de agosto de 2010 Véase: <a href="http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40243">http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40243</a>	
	<b>Período de duración de la política.</b>	15 años	
	<b>Horizonte de sentido establecido en la política.</b>	Personas mayores envejeciendo activamente con dignidad, autónomas, participativas, independientes, cuidadas, protegidas y proyectando la vejez para una mejor calidad de vida.	
	<b>Objetivo general</b>	Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.	
	<b>Estructura definida para la política.</b>	<b>Cuatro dimensiones:</b> <b>1. Vivir como se quiere en la vejez</b> <b>Cuatro líneas de Derechos:</b> i) Libre desarrollo de la personalidad, ii) Libertad de conciencia, religiosa y de culto, iii) Información, comunicación y conocimiento, iv) Participación <b>2. Vivir bien en la vejez</b> <b>Diez líneas de derecho:</b> i) Seguridad económica, ii) Trabajo, iii) Vivienda, iv) Alimentación y nutrición, v) Salud, vi) Educación, vii) Cultura, viii) Recreación y deporte, ix) Ambiente sano, x) Movilidad <b>3. Vivir sin humillaciones en la vejez</b> <b>Tres líneas de derecho:</b> i) Seguridad e integridad, ii) Acceso a la justicia, iii) Protección y cuidado <b>4. Envejecer juntos y juntas</b> <b>Seis líneas de derecho:</b> i) Responsabilidad intergeneracional, ii) Vínculos y relaciones familiares, iii) Plan de vida, iv) Gestión a la investigación, v) Imágenes del envejecimiento, vi) - Formación a cuidadores-as	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<b>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política</b>	El proceso participativo se desarrolló en el marco del enfoque de derechos y a través de la estrategia de Gestión Social Integral, potenciando la participación y el reconocimiento de los múltiples grupos de interés con su diversidad de condiciones, situaciones, realidades y aspiraciones particulares.	
	<b>Marco analítico</b>	<p>Es el marco explicativo articulador, el cual define el lugar donde se lee, relaciona y analiza la realidad y se identifica la situación o problemática que se pretende transformar, para el caso referido a la PPSEV, se debe contener el contexto situacional del envejecimiento y la vejez en el mundo, Colombia y con mayor énfasis en el Distrito Capital.</p> <p>Como una manera de aproximarse a una lectura de la realidad, la PPSEV cuenta con la actualización y complementación de la Línea de Base 2014, y la apuesta de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo.</p> <p><b>Escenarios legitimados (seguimiento e implementación)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez – COEV (Mixto)</li> <li>- Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez – MDEV (institucional) –</li> <li>- Consejo Distrital de Sabias y Sabios (ciudadano autónomo)</li> <li>- Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez – COLEV (mixto)</li> </ul>	
	<b>Marco ético político</b>	<p>El valor central es la dignidad humana y desde cada una de las dimensiones de la política se implementan acciones para su protección.</p> <p><b>Principios:</b> Igualdad, diversidad, equidad</p> <p><b>Enfoques:</b> Abren la posibilidad de percibir y resaltar determinados aspectos particulares de las personas mayores y del proceso de envejecimiento de todos y todas y tener una concepción más integral del envejecimiento y la vejez. Para el caso de la PPSEV toma como marco el enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial y se abordan unas categorías de análisis desde dos ámbitos: de condición y de situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente lo diferencial no se concibe como una perspectiva, sino como un enfoque.</li> <li>- Se incorporan nuevas categorías de análisis (etario y víctimas de conflicto armado), pero no contemplan problemáticas específicas (habitabilidad en calle, prostitución)</li> </ul>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<b>Marco conceptual</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política pública social</li> <li>2. Envejecimiento y vejez</li> <li>3. Envejecimiento demográfico</li> <li>4. Envejecimiento activo</li> <li>5. Pensión Social Universal</li> </ol>	
	<b>Marco jurídico y normativo</b>	<p><b>Marco internacional:</b> Declaración Universal de los DDHH, 1948; Pacto Internacional De Derechos Civiles y Políticos, 1966; Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979; Convención Americana de Derechos Humanos – OEA, 1979; Plan internacional de Envejecimiento de Viena, 1980.</p> <p>Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de DESC ratificado por Ley 319/96; Resolución 46/91.</p> <p>Principios a favor de las personas mayores; Plan de Acción Internacional de Envejecimiento de Madrid, 2002; Declaración de Brasilia en 2007.</p> <p><b>Marco nacional:</b> Constitución Política de Colombia, Art. 46; Ley 100/93 - Libro IV; Art. 261, 262; Decreto 731/95. Se crea la Comisión Tripartita de Concertación para el desarrollo de programas para la tercera edad; Conpes 2793/95. Lineamientos de la política relativa a la atención al envejecimiento y la vejez; Política nacional de envejecimiento y vejez (2007 – 2019); Ley 1171/07 - Beneficios a las personas mayores; Ley 1251/08 - Protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores; Ley 1276/09 - Estampilla para Centros Vida, modifica la Ley 687 de 2001; y Ley 1315/09 - Normatividad de hogares geriátricos.</p> <p><b>Marco distrital:</b> Acuerdo 254/06 - Se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital; Acuerdo 284/07 Por el cual se dictan normas para crear los consejos locales de sabios y el Consejo Distrital de Sabios; Decreto 345 de 2010 - Por el cual se adopta la Política pública social para el envejecimiento y vejez.</p> <p>Se aprobaron dos acuerdos distritales en el Concejo de Bogotá, relacionados con los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalización del Mes del envejecimiento y vejez</li> </ol>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>2. Festival distrital de las personas mayores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprobó en el Concejo de Bogotá la derogación del acuerdo 284 de 2007 y se aprobó el Acuerdo 608 de 2015 relacionado con la creación de los Consejos de Sabios Sabias.</li> <li>Se aprobó la Convención Interamericana de los derechos de las personas mayores, la cual está en proceso de ratificación por los diferentes países.</li> <li>A nivel nacional no se han promulgado nuevas leyes para las personas mayores. Existe una iniciativa de proyecto de ley para la creación del Instituto Nacional de las Personas Mayores y un proyecto que busca sancionar con la pérdida de los derechos frente a la herencia para los hijos que abandonen a sus padres mayores de 60 años.</li> <li>Se están debatiendo en el Concejo de Bogotá un proyecto de acuerdo que busca la creación del Instituto Distrital para la Adultez y la Vejez.</li> <li>Se está avanzando entre la Secretaría de integración Social, Secretaría de Gobierno, IDPAC y Consejo Distrital de Sabios y Sabias en la reglamentación del Acuerdo 608 de 2015.</li> <li>Se aprobó el proyecto de ley 115 de 2015 por la Cámara y el Senado, por medio del cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.</li> </ul>	
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local	Construcción participativa de un Plan de Acción Distrital a corto plazo y 20 Planes de acción locales de la PPSEV, con vigencia desde el 2017 hasta el 2020.	Retroalimentación desde Secretaría de Planeación a los Planes de Acción Distrital y Locales de la PPSEV 2017 – 2020, y posterior ajuste con validación de los Comités Operativos de Envejecimiento y Vejez.
	Estado de implementación	<p><b>Bogotá Mejor para Todos:</b>            ✓ <b>Eje transversal:</b> Igualdad de calidad de vida</p>	<p>Bogotá Mejor para Todos:            ✓ Eje transversal: Igualdad de calidad de vida            Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p><b>Programa:</b> Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.</p> <p><b>Proyecto prioritario:</b> Envejecimiento digno, activo y feliz</p> <p>✓ <b>Territorialización local</b> a través de 20 planes de acción</p> <p>✓ <b>Gestión intersectorial</b> resultado de acciones de coordinación lideradas en la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez, Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez y los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez.</p> <p>✓ <b>Estado de avance de implementación: si cuenta con metas e indicadores y cumplimiento de metas.</b> Proceso de construcción de indicadores, se cuenta con metas producto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar apoyos económicos a 90.138 personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica</li> <li>2. Atender integralmente en el servicio Centros Día a 38.000 personas mayores en fragilidad social en la ciudad de Bogotá.</li> <li>3. Atender integralmente a 2.226 personas mayores en Centros de Protección Social, con dependencia severa o moderada en vulnerabilidad social.</li> <li>4. Atender integralmente a 500 personas mayores en el servicio</li> </ol>	<p>incluyente.</p> <p>Proyecto prioritario: Envejecimiento digno, activo y feliz</p> <p>✓ <b>Territorialización local</b> a través de la revisión y ajuste de los 20 planes de acción de la PPSEV.</p> <p>✓ <b>Gestión intersectorial:</b> Se realizaron los ajustes al Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017 - 2020 solicitados por la Secretaría Distrital de Planeación, en cumplimiento del Decreto 171 de 2013.</p> <p>Acompañamiento a la planeación y desarrollo de la V Asamblea Distrital del Consejo de Sabios y Sabias que se llevó a cabo el día 18 de noviembre de 2017, con la presentación realizada por la Secretaria de Integración Social, Dra. María Consuelo Araujo, en relación a los avances del Distrito en la PPSEV de acuerdo a los compromisos adquiridos en el Consejo Distrital de Política Social que se realizó el 28 de diciembre de 2016. Dando a conocer las acciones y procesos que ha realizado la Administración Distrital durante el 2017 para la atención a las personas mayores, tales como: servicios sociales (Centros Día, Centros Noche, Centros de Protección Social, Apoyos Económicos), atención en salud, procesos de educación formal como alfabetización, encuentros intergeneracionales, actividades recreo – deportivas, salidas culturales, procesos ambientales, apoyos productivos para personas</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Centro Noche en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir.</p> <p>5. Cualificar 500 cuidadoras y cuidadores de personas mayores en el Distrito Capital.</p> <p>6. Implementar un (1) sistema de seguimiento y monitoreo de la PPSEV.</p> <p>7. Implementar un Plan de Seguimiento del plan de acción de la Política Pública.</p>	<p>mayores vendedoras ambulantes, atención a casos de violencia y promoción del buen trato hacia las personas mayores, estrategias de atención con enfoque diferencial, entre otras.</p> <p>Durante el mes de agosto se llevó a cabo la celebración intersectorial del Mes del Envejecimiento y la Vejez, a partir del desarrollo de actividades locales y distritales que responden a tres sentidos desde el enfoque de la PPSEV: Sensibilización y transformación de imaginarios adversos en torno al envejecimiento y la Vejez; Reconocimiento de los derechos de las personas mayores y Generación de conocimiento en torno a los temas de envejecimiento y vejez, tales como: Cine foros, Bici Paseos, Panel, foros, conversatorios, actividades familiares, reconocimiento a redes de apoyo de o hacia las personas mayores, festival de comparsas, actividades recreo deportivas, olimpiadas, viejotecas, tardes de chocolate, cometas, obras de teatro, muestras artísticas, ferias, salidas ecoturísticas, conciertos, carnavales, talleres, entre otras. A través de una articulación intersectorial (SDCR, Cine Colombia, IDR, IDPAC, SD Mujer, SDS, Universidad Javeriana y SDG, SDS, SDA) que permitió brindar a las personas mayores de Bogotá un mes lleno de actividades, procesos de reflexión y momentos para compartir en el marco de la implementación de la PPSEV.</p> <p>✓ <b>Estado de avance de implementación: si</b></p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p><b>cuenta con metas e indicadores y cumplimiento de metas.</b> Proceso de construcción de indicadores, se cuenta con metas producto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 92,160 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica han recibido apoyo económico en el Distrito Capital. A partir del mes de octubre se ampliaron 2.000 nuevos cupos para recibir el apoyo económico tipo B.</li> <li>2. 10.248 personas mayores han sido atendidas en los Centros Día durante el año 2017, permitiendo el fortalecimiento de escenarios de participación, y reconocimiento de capacidades y potencialidades, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.</li> <li>3. 2.293 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá han sido atendidas en 17 Centros de Protección Social, a través de la ampliación de 50 cupos.</li> <li>4. 641 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir atendidas en 4 Centros Noche.</li> <li>5. Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional para cualificar a 270 personas que realizan actividades de cuidado a personas mayores en la ciudad de Bogotá, a vigencia 2017.</li> <li>6. 43% de avance en la Implementación de 1</li> </ol>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.</p> <p>7. Construcción de un (1) Plan de Acción Distrital y 20 Planes de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017-2020, que dan respuesta al Decreto 171 de 2013 y consolidan acciones intersectoriales para la implementación de la política pública.</p> <p>-Un (1) Consejo Distrital y 19 Consejos Locales de Sabios y Sabias asesorados técnicamente en el desarrollo de elecciones, lo cual fortalece su proceso de participación autónomo y de control social.</p> <p>-Desarrollo de nueve conversatorios dirigidos a la cualificación de funcionarios públicos en la atención integral de las personas mayores, en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Política Pública Indígena.</li> <li>-La Interculturalidad, aproximaciones desde el Envejecimiento y la Vejez.</li> <li>-Los retos del cuidado en una ciudad que envejece, en el marco del Día Mundial de la Toma de Conciencia y Abuso en la Vejez (15 de junio).</li> <li>-Persona Mayor LGBTI.</li> <li>-Mitos y realidades de la sexualidad en la Vejez.</li> <li>-Socialización de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, con funcionarios de la Personaría Distrital.</li> </ul>



ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Socialización de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, con funcionarios de las Casas de Justicia.</li> <li>-Enfoque de género</li> <li>-Celebración intersectorial del Mes del Envejecimiento y la Vejez, con el desarrollo de ocho (8) actividades distritales, y actividades en las 20 localidades de Bogotá.</li> </ul>
	<b>Proceso de participación y control social en la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reglamentación del Acuerdo 608 de 2015 correspondiente a la conformación de los Consejos de Sabios y Sabias y acompañamiento técnico en la creación de los consejos locales de sabios y sabias.</li> <li>-Procesos de elección en 17 localidades de Bogotá de los Consejos Locales de Sabios y Sabias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo de asesoría técnica y acompañamiento operativo a la elección de los Consejos locales de Sabios y Sabias de 19 localidades de Bogotá. Y acompañamiento a la planeación y desarrollo de la V Asamblea Distrital del Consejo de Sabios y Sabias.</li> <li>-Ajuste y pertinente seguimiento al proceso de reglamentación del Acuerdo 608 de 2015, el cual se encuentra en revisión por parte de Secretaría de Gobierno.</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO</b>	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	-Construcción de la Ruta de Atención Integral para las personas mayores.	-Revisión de metodologías y estrategias adecuadas para la construcción de la Ruta de Atención Integral para las personas mayores.

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se adelantó la construcción intersectorial del Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, luego de realizar un proceso participativo en el marco del Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez y la Mesa Intersectorial de Envejecimiento Vejez, fue presentado, retroalimentado y aprobado en sesión del COEV del 30 de marzo de 2017.</li> <li>✓ Se inició la formulación de los Planes de Acción Locales de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el marco de los Comités Operativos Locales.</li> <li>✓ Se ha fortalecido el Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez como espacio mixto, en términos de generar mayor compromiso y baja rotación de los delegados, así como el abordaje y desarrollo de temáticas relevantes en materia de política pública como el Plan de Acción Distrital y el Mes del Envejecimiento y la Vejez.</li> <li>✓ El Consejo Distrital de Sabios y Sabias se ha robustecido como instancia de participación, de control social y asesor de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Desde la Subdirección para la Vejez se articuló</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción de un (1) Plan de Acción Distrital y 20 Planes de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017-2020, que dan respuesta al Decreto 171 de 2013 y consolidan acciones intersectoriales para la implementación de la política pública.</li> <li>✓ Un (1) Consejo Distrital y 19 Consejos Locales de Sabios y Sabias asesorados técnicamente en el desarrollo de elecciones, lo cual fortalece su proceso de participación autónomo y de control social.</li> <li>✓ Planeación y desarrollo de nueve conversatorios dirigidos a la cualificación de funcionarios públicos para la atención integral de las personas mayores, fortaleciendo el enfoque diferencial y la transversalización del concepto de envejecimiento en el talento humano de la Subdirección para la Vejez.</li> <li>✓ Celebración intersectorial del Mes del Envejecimiento y la Vejez, con el desarrollo de ocho (8) actividades distritales, y actividades en las 20 localidades de Bogotá, tales como: foros, bici paseo, cine foros, picnic familiar, comparsas, reconocimiento a redes de apoyo, festivales, jornadas de salud,</li> </ul>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>con Secretaría de Gobierno y se organizó una reunión entre los Alcaldes Locales de la ciudad y el Consejo Distrital de Sabios y Sabias, con el objetivo de fortalecer los procesos de elección de los consejeros locales y el reconocimiento del Consejo. De igual manera, se gestionó con Dirección Territorial una reunión entre Subdirectores Locales y el Consejo Distrital, fortaleciendo de esta manera, los procesos de articulación territorial.</p> <p>En consecuencia, a la fecha, se han llevado a cabo 17 elecciones locales de los Consejos locales de Sabios y Sabias, dando cumplimiento al Acuerdo 608 de 2015. Y se avanzó en la reglamentación de dicho Acuerdo, el cual, actualmente se encuentra en revisión del área jurídica de Secretaría de Gobierno e IDPAC, después de ser aprobado por la Oficina Asesora jurídica de la SDIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Avances en el proceso de reglamentación del acuerdo 608 de 2015 para la organización y funcionamiento del Consejo de Sabios y Sabias.</li> <li>✓ Se dio inicio al diseño de la estrategia intercultural en Centros Día para lo cual se avanza en la contratación del equipo indígena, las visitas a los centros día,</li> </ul>	<p>recreación y deporte, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asesoría técnica y acompañamiento operativo a la elección de los Consejos locales de Sabios y Sabias de 19 localidades de Bogotá. Y acompañamiento a la planeación y desarrollo de la V Asamblea Distrital del Consejo de Sabios y Sabias.</li> <li>✓ Ajuste y pertinente seguimiento al proceso de reglamentación del Acuerdo 608 de 2015, el cual se encuentra en revisión por parte de Secretaría de Gobierno.</li> <li>✓ Se continuó con el diseño de la estrategia intercultural en Centros Día, para lo cual se cuenta con equipo de cuatro gestores indígenas, quienes han desarrollado un documento preliminar de la estrategia y la propuesta de pilotaje para el año 2018.</li> </ul>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>la planificación y desarrollo de dos conversatorios sobre Políticas Étnicas e Interculturalidad, este último con apoyo de la Universidad Externado de Colombia, así como el documento preliminar de la estrategia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En alianza de la Secretaría Distrital de Integración Social con la Universidad de la Salle se realiza el foro "Retos del cuidado en una sociedad que envejece" en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Toma de Conciencia del abuso y maltrato en la vejez. (15 de Junio)</li> <li>✓ Se inicia a la planificación del Mes del Envejecimiento y la Vejez en el marco de los Acuerdos 564 y 578 de 2014.</li> <li>✓ Se inició la construcción de la Ruta de Atención Integral para las personas mayores de Bogotá.</li> </ul>	
	<p>Retos y proyecciones</p>	<p>Los principales retos que se requieren para ser implementados en los próximos cuatro años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de generación de ingresos</li> <li>• Promover apuestas de organizaciones y redes de personas mayores</li> <li>• Atención a la población de persona mayor sin vivienda</li> <li>• Atención a la población mayor en ruralidad</li> </ul>	<p>Los principales retos que se requieren para ser implementados en los próximos años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de generación de ingresos</li> <li>• Atención a la población de persona mayor sin vivienda</li> <li>• Definición de estrategias para la atención a la población mayor en ruralidad</li> <li>• Promover espacios de articulación intersectorial para la implementación de la Estrategia de Prevención y Atención de</li> </ul>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un balance de seguimiento a la política pública a partir del análisis de la línea base 2009 y la actualización de la línea base 2014.</li> <li>Generar procesos de articulación que permitan una atención integral en situaciones de violencia, abuso o maltrato</li> <li>Formación de cuidadores-as.</li> <li>Crear espacios de formación TICs</li> <li>Implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital.</li> </ul>	<p>Violencias contra las personas mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento e implementación de procesos de formación a cuidadores-as.</li> <li>Fortalecer los espacios de formación en TICs</li> <li>Implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.</li> <li>Ampliación en la oferta distrital para la atención de personas mayores en el Distrito, mediante el desarrollo de encuentros generacionales e intergeneracionales.</li> <li>Reglamentación del Acuerdo 608 de 2015, por el cual se crean los Consejos de Sabios y Sabias de Bogotá, a través de la asesoría técnica desde la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Integración Social</li> </ul>

Dependencia y Nombres del Equipo responsable:

Elaboró: Andrea Torres. Equipo Política - Subdirección para la Vejez  
Aprobó: Lourdes Bibiana Buitrago. Asesora - Subdirección para la Vejez.

Fecha de diligenciamiento: 15 de Diciembre de 2017

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Elizabeth Cortés Rojas, Isabel Viviana Rojas</i>	<i>Richard Romero Raad</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
<b>CARGO</b>	<i>Asesora de Subsecretaria, Gestora del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>Subsecretario</i>